



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

113

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-02057

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 05 DE
NOVIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$700.000,00
Expensas de notificación 80-82-84-87-	\$57.780,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$757.780,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C.

- RESOLUCIÓN DEL SEÑOR(A) ALCALDE, CONCERNIENTE A:**
- ☐ 1. Se subroga en función...
 - ☐ 2. No se da cumplimiento...
 - ☐ 3. Se da cumplimiento...
 - ☐ 4. Venció el término...
 - ☐ 5. Venció el término del traslado...
 - ☐ 6. Venció el término probatorio...
 - ☐ 7. El término del emplazamiento...
 - ☐ 8. Se da cumplimiento auto anterior...
 - ☐ 9. Se prorroga la anterior...
 - ☒ 10. Otra *Resolución*

Fecha D.D. 15 ENE 2021

[Firma]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02057-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

17 FEB 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 5 de noviembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 FEB 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 016 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr